Firmado electrónicamente por Elifio Feliz de Vargas Pastor, Director/a Del Servicio Provincial. SERVICIO PROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DE TERUEL el 02/12/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV575E7JK3IA1R0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Propuesta de la Dirección de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Servicio Provincial de Teruel de Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones en materia de establecimiento de jóvenes agricultores para el año 2025.

Mediante Orden AGA/1557/2024, de 5 de diciembre, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 246, de 20 de diciembre de 2024, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón http://www.aragon.es, se convocaron subvenciones en materia de establecimiento de jóvenes agricultores, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, para el año 2025.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se ajusta a lo previsto en el artículo 16.2 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, y en los artículos decimoquinto y decimosexto de la Orden AGA/157/2024 de 16 de febrero de 2024, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el establecimiento de jóvenes agricultores y para la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, modificada por Orden AGA/498/2024, de 15 de mayo evaluándose y seleccionándose las solicitudes conforme a los criterios de selección y baremación establecidos en el anexo II de la orden de convocatoria.

En la provincia de Teruel se presentaron un total de 31 solicitudes de subvención, accediendo al proceso de concurrencia competitiva todas ellas.

La Comisión de Valoración a que se refiere el artículo 25 de la orden de bases reguladoras, reunida en fecha 2 de diciembre de 2025, ha realizado la preselección de solicitudes a estimar en función de la baremación realizada y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, una vez evaluadas y valoradas las solicitudes presentadas, y en aplicación del apartado vigesimotercero de la orden de convocatoria, el Director de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Servicio Provincial de Teruel formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

a) Relación de 30 solicitantes para los que se propone la concesión de subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla (Anexo I).

b) Se propone la desestimación de una solicitud de subvención (Anexo II).

(Documento firmado electrónicamente en Teruel)

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL,

Fdo.: Elifio Felíz de Vargas Pastor

Firmado electrónicamente por Elifio Feliz de Vargas Pastor, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DE TERUEL el 02/12/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV575E7JK3IA1R0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ANEXO I
ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES
Convocatoria 2025

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

		Criterios de selección									
Expediente	Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL	Formación	Ser mujer	ZM ZLE ZDMLN	Red Natura 2000	Espacios Naturales Protegidos (ENP)	Agricultura ecológica	Asesoramiento	Acciones innovadoras	Total puntos	Subvención propuesta
PROVINCIA DE TERUEL											
DEX20254438004	17454907T	10	10	10	8	0	0	15	0	53	57.500,00
DEX20254436011	18449537H	10	0	10	8	0	0	15	0	43	57.500,00
DEX20254435003	18450002T	0	0	10	8	0	0	15	0	33	62.500,00
DEX20254436008	18451390P	0	0	10	0	0	0	15	0	25	55.000,00
DEX20254442001	18452217F	0	0	10	8	0	0	15	0	33	52.500,00
DEX20254436009	18453106E	30	0	10	0	0	0	15	0	55	62.500,00
DEX20254435001	18453424H	0	0	10	8	0	0	15	0	33	55.000,00
DEX20254444003	18453822W	10	0	10	0	0	0	15	0	35	55.000,00
DEX20254436007	18455217V	10	0	10	0	0	0	15	0	35	57.500,00
DEX20254442002	18455225W	0	0	10	8	0	10	15	0	43	60.000,00
DEX20254442007	18455634C	10	0	10	8	0	10	15	0	53	55.000,00
DEX20254444001	18456309M	0	0	10	0	0	0	15	0	25	50.000,00
DEX20254436004	18456377G	0	0	10	0	0	0	15	0	25	52.500,00
DEX20254438002	18456532K	30	0	10	8	0	0	15	0	63	52.500,00
DEX20254445001	18457776T	30	0	10	8	0	0	15	0	63	50.000,00
DEX20254442005	18458166E	30	0	10	0	0	0	15	15	70	52.500,00
DEX20254446001	18463154L	0	0	10	8	0	0	15	0	33	57.500,00
DEX20254447001	18469306F	30	0	10	8	0	0	15	0	63	50.000,00
DEX20254447002	18469617L	0	0	10	0	0	0	15	0	25	55.000,00
DEX20254448001	21747889D	0	0	5	0	0	0	15	0	20	42.500,00
DEX20254435007	39471443Q	0	0	10	8	0	0	15	0	33	55.000,00
DEX20254448003	47484666Q	30	0	5	0	0	0	15	15	65	57.500,00
DEX20254445003	47751415B	10	10	10	8	0	0	15	0	53	57.500,00
DEX20254433003	47984998Y	30	0	5	0	0	0	15	0	50	52.500,00
DEX20254436015	73052787A	0	10	10	0	0	0	15	0	35	52.500,00
DEX20254440003	73105425V	10	0	5	0	0	0	15	0	30	50.000,00
DEX20254440001	73229744K	30	0	5	0	0	10	15	0	60	57.500,00
DEX20254448009	73229852Z	10	0	5	0	0	10	15	0	40	52.500,00
DEX20254433001	77754007T	0	10	5	0	0	0	15	0	30	47.500,00
DEX20254442003	Y6294015X	0	10	10	0	0	0	15	0	35	52.500,00

Firmado electrónicamente por Elifio Feliz de Vargas Pastor, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DE TERUEL el 02/12/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV575E7JK3IA1R0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ANEXO II
ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES
Convocatoria 2025

PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUDES

Expediente	N.I.F.	Motivo de la desestimación
PROVINCIA DE TERUEL		
DEX20254448008	73006868S	No reúne alguno de los requisitos necesarios.